ID Título: 2501964

Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación: Graduado o Graduada en Medicina por la

Universidad de Málaga

Universidad/es:

Centro/s:

• Facultad de Médicina
Universidad/es participante/s:

Universidad de Málaga
Universidad de Málaga
Ciencias de la Salud

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias de la Salud.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

La presente propuesta de modificación de la memoria de verificación del título de Grado en Medicina por la Universidad de Málaga obedece a la aprobación de:

La actualización de las Normas de Permanencia, los Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso y actualización de la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos.

Descripción de los módulos o materias, se modifica el texto del TFG, modificación en la organización temporal del plan de estudios, inclusión de 6 asignaturas optativas.

Modificar el Procedimiento de adaptación al Título propuesto.

Actualización de los datos referidos al Representante Legal del Título y del Solicitante del Título.

ID Título: 2501964

Se aceptan las siguientes modificaciones:

Criterio 1. Descripción del Título

Actualización del enlace con las normas de permanencias.

Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes

Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso, se actualiza la normativa de admisión y la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos.

Criterio 5. Planificación de las enseñanzas

En relación a la descripción de los módulos o materias:

En el Trabajo fin de grado se modifica la ponderación de la defensa ante un tribunal que pasa de ser un 80% a un 60%.

El cambio de la distribución temporal de semestre de la asignatura "Rotatorio Psiquiatría" obligatoria de 6º curso que pasa a 2º semestre.

El cambio de la distribución temporal y de la asignatura "Trabajo Fin de Grado" de 6º curso que pasa a ser anual.

La inclusión de las nuevas asignaturas optativas con contenidos adecuados al Título:

- Farmacoterapéutica en Entornos Desfavorecidos.
- Medicina del Deporte.
- Técnicas de Evaluación de la Composición Corporal
- Rehabilitación y Medicina Física.
- Fundamentos de la Investigación en Medicina.
- Gestión Sanitaria.

La modificación del calendario para incluir las 6 asignaturas optativas.

ID Título: 2501964

Criterio 10. Calendario de implantación

El procedimiento de adaptación al Título propuesto no dificulta a los estudiantes la potencial

matriculación de estas asignaturas optativas aprobadas.

En el cuadro adaptación se incluye en Ldo. en Medicina la asignatura "Medicina

Transfusional Perioperatoria" la cual se adapta en el Grado en Medicina a la asignatura del

mismo nombre.

Aspectos que mejorarán la propuesta presentada del título

Criterio 3. Competencias

Se recomienda revisar las competencias específicas de modo que solamente aparezcan en

este apartado aquellas que son adquiridas por todo el alumnado, aquellas competencias que

solo serán adquiridas al cursar una asignatura optativa deben asignarse en el plan de

estudios en las materias correspondientes.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones

aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 21/03/2019

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Francisco Gracia Navarro